

ATMERA
-ER. JHE
X 2222 X

Enq: In no habiéndose por a hora otra cosa q. de
termina se concluyo este Cabildo q. firmaron

1610. año
Dn Juan de Paula Dn Juan de Arana
Mosterrolera Lucas Borilla

Dn Juan, Guardiola
y Avellan

Dn Juan de Arana
Alonso Guardiola Juan de Arana

Juan de Arana Lorenzo Guardiola
D. Antonio Avellan

Guardiola Alonso de Arana
Antonio

D. Juan de Arana Juan de Arana
Palacios

Ortega

Notoriedad En la villa de Jimilla en esta mis. y año arriba dho. se
si es no precedido Ndo Urbano, hizo notorio a anterior
Decreto del Sr. D. Antonio Ortiz & Espinosa Abogado de
los R. Conyjos, y Alcalde mayor de esta dha. villa, q. que
de enterado en persona: así fue =

Guardiola
S

